



EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
TIERRALTA CORDOBA,

EMPLAZA

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JOHNY ESTEBAN ALZATE GARCES CC 1.037.946.789
DEMANDADOS	RUBEN DARIO GALVIS MORENO CC 1.090.437.454
RADICADO	23-807-40-89-001-2016-00182-00

Al señor **RUBEN DARIO GALVIS MORENO** identificado con la C.C. N° 1.090.437.454, para que dentro del término de quince (15) días comparezca por sí o a través de apoderado, a través de mecanismos virtuales, a recibir la notificación personal del auto de 24 de junio de 2016, por medio del cual, entre otras cosas, se libró mandamiento de pago en su contra dentro del proceso bajo radicado número 23-807-40-89-001-2016-00182-00.

Para los efectos del artículo 490 en armonía con el Artículo 108 del Código General de Proceso, se fija el presente edicto emplazatorio en la plataforma Micrositio de la Rama Judicial, por el término de (15) días, el cual puede ser verificado a través del enlace

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx?opcion=emplazados>.

Para constancia se expide el presente edicto emplazatorio en Tierralta (Córdoba), a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

CINDY MARGARITA IBÁÑEZ MASS
Secretaria

Firmado Por:
Cindy Margarita Ibañez Mass
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbb457d6c07e9b8e645e55dbe38fbf6096390be51008d78513dfb52d082bd11**

Documento generado en 29/11/2023 03:46:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>